

Instrucción núm. 1 de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo condenar y condeno a Mohamed Al-Bay, como autor de una falta de contra el orden público del art. 636 del Código Penal, a la pena de Un mes de multa, a razón de una cuota diaria de mil pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente de la última notificación de sentencia.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación a Mohamed Al-Bay, expido el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 65/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2335.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Kamboua de los hechos objeto del presente procedimiento al haber prescrito dicha infracción penal, con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación a José Luis Rodríguez Albín, expido el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 198/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2336.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1

de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo absolver y absuelvo a José Antonio Deigado Fernández de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación a Valeria Soledad Amorehi Martínez, expido el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 254/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2337.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo absolver y absuelvo a Fouzia Makhrouf de los hechos origen de las presentes actuaciones, y debo condenar y condeno a Nayat Ibihan Mustafa, como autora penalmente responsable de una falta contra el orden público a la pena de Un mes de multa, con una cuota diaria de setecientas pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación a Fouzia Makhrouf y a Nayat Ibihan Mustafa, expido el presente en Melilla a 24 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 157/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2338.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO:

"Que debo absolver y absuelvo a Fatiha maatouk de la falta de lesiones que se le impu-